
Departamento Educación
GWAC/GAGV/FMGR/JPET/KVP/elr

SANTA CRUZ, 18 de Julio del 2018.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- ORD N°331 del Director del **Liceo Santa Cruz** al Director del Departamento de Educación Municipal el cual autoriza compra de **Cursos para Docentes y Alumnos**.
- 3.- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente certificado N°1535 en la cuenta 215.22.11.999.001.025 con cargo a PRO-RETENCION.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimientos a los requerimientos de funcionamiento de los distintos establecimientos del Departamento de Educación, tal como se da cuenta en los ORD N°331 del Director del Establecimiento citados precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

DECRETO EXENTO N°2142.-

- 1.- **AUTORÍCESE**, Compra de Cursos para Docentes y Alumnos, a través de **CONVENIO MARCO** del portal Mercado Publico, con la empresa **INTEGRADOS CAPACITACIONES LTDA RUT N° 76.332.761-2** por un monto de **\$6.123.708 EXENTO DE IVA**, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta PRO-RETENCION.
- 2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.11.999.001.025 Fondo PRO-RETENCION.
- 3.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



[Handwritten signature of Fermín Miguel Gutiérrez Rivas]

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



[Handwritten signature of Gustavo William Arevalo Cornejo]

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C.

- * Alcaldía (1)
- * Transparencia (1)
- * DAEM (1)